

tente; ejecución de la sub-base, base y capa de rodadura y señalización.

Las obras se sitúan en la provincia de Cáceres, en los Términos Municipales de Abadía y Granja de Granadilla.

Las características más importantes de la carretera que se mejora serán: longitud 3.430 m.l.; anchura total 7 m.l., de los cuales 6 m. serán de calzada y 0,50 m. de arcén a ambos lados.

El presupuesto base de licitación de las obras incluidas en el proyecto es de 606.978,93 euros, y el de expropiaciones de 13.135,45 euros. El coste de las obras se repercutirá sobre el Canon de Regulación del Alagón, de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas.

Madrid, 16 de junio de 2003.—El Secretario General. Fernando Martínez Serrano.—31.965.

**Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de importes de presupuestos de ejecución subsidiaria de la Obligación de restituir el terreno a su estado primitivo impuesta en expedientes sancionadores. (IP3/31).**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los importes de los presupuestos de ejecución subsidiaria de la obligación de restituir el terreno a su estado primitivo correspondientes a las resoluciones dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo en los expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, importes que los obligados deberán ingresar en el Banco de España, cuenta corriente 9000-0001-20-020000320-9 en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. A continuación se recogen los siguientes conceptos: Expediente, Obligado, Código de Identificación Fiscal/ Número de Identificación Fiscal, Fecha de Resolución e Importe del Presupuesto de Ejecución Subsidiaria:

D.—9459/B, Jesús Martín Heredero, 558977P, 13 de febrero de 1998, 3.980,17 euros.

Transcurrido el referido plazo de un mes sin haber realizado el correspondiente ingreso se procederá a su cobro por vía ejecutiva, incrementado su importe con el recargo de apremio y, en su caso, intereses de demora.

Madrid, 16 de junio de 2003.—El Secretario General. Enrique de Diego Sanz.—31.968.

**Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte relativo a la notificación de iniciación del expediente sancionador S/33/0169/03/V.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España 2, de Oviedo, ante la cual le asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro del plazo de diez (10) días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho, el pliego de cargos podrá ser considerado propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Expediente: S/33/0169/03/V. Sancionado: Lapin Central Conejera, S.A. Código de identificación fiscal: A-33064288. Término municipal: Llanera (Asturias). Acuerdo de incoacción: 12/05/2003. Artículo Ley Aguas: 116 F). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 G).

Oviedo, 16 de junio de 2003.—El Secretario General, Tomás Durán Cueva.—32.025.

**Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte relativo a la notificación de acuerdos de imposición de multa coercitiva recaídos en los expedientes sancionadores S/32/0076/00 y S/36/0028/95.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los acuerdos de imposición de multa coercitiva recaídos en los expedientes sancionadores que se indican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del denunciado, Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.

Las obligaciones económicas impuestas podrán ser abonadas en período voluntario dentro del mes siguiente a contar desde el día de la presente publicación.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España 2, de Oviedo.

Expediente: S/32/0076/00. Sancionado: Francisco Rodríguez Viadal. Documento nacional de identidad: 76755061-J. Término municipal: Vilamartin de Valdeorras (Ourense). Resolución: 10/04/2003. Cuantía multa: 300,51 euros. Artículo Ley Aguas: 108 D). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 C). Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1.

Expediente: S/36/0028/95. Sancionado: Dolores Carrera Martínez. Documento nacional de identidad: 76892694. Término municipal: Salceda de Caselas (Pontevedra). Resolución: 8/04/2003. Cuantía multa: 601,01 euros. Artículo Ley Aguas: 108 D). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 C). Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1.

Oviedo, 16 de junio de 2003.—El Secretario General, Tomás Durán Cueva.—32.024.

**Edicto de la Demarcación de Costas en Valencia por el que se publica la Resolución de 28 de enero de 2003 por el que se aprueba definitivamente el proyecto de «urbanización del paseo marítimo de Puçol (Valencia)».**

Teniendo en cuenta que en la redacción del proyecto se ha cumplido lo previsto en los arts. 125 y siguientes y 134 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, este Centro Directivo ha tenido a bien aprobar definitivamente el proyecto de Urbanización del paseo marítimo de Puçol (Valencia), con un presupuesto de ejecución de contrata de 6.130.016,19 Euros».

Contra esta Resolución que, en base a lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 30/1992, pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse:

Con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente a la presente publicación, de conformidad con los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el art. 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de esta notificación.

Lo que se comunica a tenor de lo dispuesto en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación a los posibles interesados no identificados, desconocidos o a los que intentada la notificación no se hubiera podido practicar.

Valencia, 12 de junio de 2003.—El Jefe de la Demarcación, Manuel Fernández Arribas.—32.000.

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**Anuncio de la Subdirección General de Recursos Administrativos y Relaciones Institucionales por el que se da publicidad a varias resoluciones sobre expedientes sancionadores.**

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Recursos Administrativos y Relaciones Institucionales notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas resoluciones correspondientes a expedientes sancionadores por infracciones tipificadas en la normativa de Telecomunicaciones.

Asimismo, se informa que los expedientes completos se encuentran en la Subdirección General de Recursos Administrativos y Relaciones Institucionales, así como las resoluciones objeto de la presente notificación que, en virtud de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad:

Expediente número IS/S 03394/99. Nombre: Don Miguel Ángel Soto González, en nombre y representación de la Entidad Aritrans 95, S.L. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 4 de mayo de 2001.

Expediente número IS/S 02645/99. Nombre: Don Raúl de Cozar Montero. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 19 de marzo de 2001.

Expediente número IS/S 00097/98. Nombre: Don Antonio Merino García. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 29 de mayo de 2001.

Expediente número IS/S 00837/98. Nombre: Don José Gómez Dorado. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 29 de mayo de 2001.

Expediente número IS/S 00616/98. Nombre: ZF Trans Número 1, S.L. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 29 de mayo de 2001.

Expediente número IS/S 03501/97. Nombre: Don Julián González Martínez. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 29 de mayo de 2001.

Expediente número IS/S 03532/97. Nombre: Uri-trans Andalucía, S.L. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 29 de mayo de 2001.

Expediente número IS/S 02676/98. Nombre: Don Eugenio García Heras. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 13 de julio de 2001.

Expediente número IS/S 02557/98. Nombre: Grupo Inter-Gesaco, S.A., en nombre y representación de Frio Sur Logistic, S.L. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 27 de julio de 2001.

Expediente número IS/S 02168/97. Nombre: Grupo Inter-Gesaco, S.A., en nombre y representación de Transportes V.T.H., S.L. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 11 de septiembre de 2001.

Expediente número IS/S 01560/98. Nombre: Don Julián Martínez Jiménez. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 11 de septiembre de 2001.

Expediente número IS/S 00404/98. Nombre: Don Abelardo Moreno Hoyos. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 11 de septiembre de 2001.

Expediente número IS/S 02185/98. Nombre: Don Manuel Sierra Pérez. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 11 de octubre de 2001.

Expediente número IS/S 00512/99. Nombre: Don Julián Plata Díaz. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 11 de octubre de 2001.

Expediente número IS/S 00492/98. Nombre: Don Cristóbal Doménech Palazón. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 15 de octubre de 2001.

Expediente número IS/S 02077/98. Nombre: Doña Carmen Sánchez Gil, en nombre y representación de Organización Martínez, S.A.; Grupo Martínez, S.A. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 13 de noviembre de 2001.

Expediente número IS/S 01581/97. Nombre: Don Juan Carlos Caro Quintero. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 26 de noviembre de 2001.

Expediente número IS/S 00393/98. Nombre: Don José López Rodríguez. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 10 de diciembre de 2001.

Expediente número IS/S 00481/98. Nombre: Don José María Santamarina García. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 19 de diciembre de 2001.

Expediente número IS/S 03315/97. Nombre: Don Jon Andoni Ansotegui Guruziaga. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 8 de enero de 2002.

Expediente número IS/S 00605/98. Nombre: Don Delfrido Pérez Vales, en nombre y representación de Mercade y Fill, S.A. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 19 de diciembre de 2001.

Expediente número IS/S 02677/98. Nombre: Don Hugo Orlando Moreno Rodríguez. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 11 de enero de 2002.

Expediente número IS/S 02821/98. Nombre: Don Ángel Alcalde Pastor (Transportes). Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 11 de enero de 2002.

Expediente número IS/S 01856/97. Nombre: Don José Ignacio Urizar Ardanza. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 11 de enero de 2002.

Expediente número IS/S 01856/98. Nombre: Bacotrans, Sociedad Cooperativa.

Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 11 de enero de 2002.

Expediente número IS/S 00425/98. Nombre: Don Ramón Espinosa Sánchez. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 27 de marzo de 2002.

Expediente número IS/S 00927/98. Nombre: Don Enrique Caballero Perera. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 27 de marzo de 2002.

Expediente número IS/S 02562/97. Nombre: Don Óscar Garisoain Arostegui, en nombre y representación de Repartos Miluce, S.A.L. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 27 de marzo de 2002.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 19 de junio de 2003.—La Subdirectora General de Recursos Administrativos y Relaciones Institucionales, Carmen Pérez de Cabo.—31.843.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

*Anuncio del Institut Català del Sòl por el que se da publicidad a la resolución de fecha 12 de junio de 2003, por la que se resuelve aprobar definitivamente el Proyecto de reparcelación del Polígono 1 del Pla parcial del sector industrial Carretera de Vilajuïga, del término municipal de Roses.*

1. Asumir el contenido del informe, de fecha 11 de junio de 2003, elaborado por la Unitat de Gestió Jurídica del Àrea de Sòl, del Institut Català del Sòl, por el que se propone estimar o desestimar, según el caso, los escritos de alegaciones presentados por el Ayuntamiento de Roses y por la sociedad Zodiac Española, S.A., en el correspondiente trámite de información pública a los interesados al que se ha sometido el Proyecto de reparcelación del Polígono 1 del Pla parcial del sector industrial Carretera de Vilajuïga, del término municipal de Roses.

2. Aprobar definitivamente el Proyecto de reparcelación del Polígono 1 del Pla parcial del sector industrial Carretera de Vilajuïga, del término municipal de Roses.

3. Publicar esta resolución y notificarla a los interesados.

Barcelona, 13 de junio de 2003.—Esteve Trunas i Masuet, Jefe de la Unitat de Gestió Jurídica.—32.911.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

*Anuncio de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de Industria y Minería, sobre concurso público de derechos mineros.*

Por Resolución de 6 de mayo último, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo del Principado de Asturias, se ha acordado la convocatoria de concurso público, a instancia de parte sobre los espacios francos que resulten registrables con motivo de la declaración de caducidad de los derechos mineros cuya relación figura publicada en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 96, de 26 de abril de 2003. A efectos únicamente informativos, y sin carácter vinculante alguno, se dispone para consulta en la Dirección General de Industria

y Minería en un plano aproximado de las superficies registrables.

Las condiciones, plazos y requisitos del concurso serán las establecidas en el artículo 72 del Real Decreto 2857/78, de 25 de agosto, que aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, así como las que figuran en el anexo a la resolución anteriormente citada, por la que se convocó el concurso (C.P. 01/2002).

Para la obtención de mayor información, se pueden dirigir a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, Dirección General de Industria y Minería, Sección de Ordenación Minera, calle La Lila, número 6, entresuelo (33002), Oviedo, teléfono 985 10 64 53, telefax 985 10 64 59.

Oviedo, 16 de junio de 2003.—El Jefe del Servicio de Promoción y Desarrollo Minero, José Benito Solar Menéndez.—32.017.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

*Resolución del Instituto de Educación Secundaria «Moratalaz», sobre extravío de título.*

Por haberse extraviado el título de doña Paloma Echegaray López, expedido por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte, inscrito al número 009716001727 libro 1/71 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado, por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 19 de junio de 2003.—El Director, Marcelo Cenalmor Rodríguez.—31.925.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

*Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia, relativo al otorgamiento de la concesión directa de explotación «Gres de Nava» número 1.174.*

El Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León en Segovia, hace saber:

Que ha sido otorgada con fecha 28 de noviembre de 2002 la Concesión Directa de Explotación que a continuación se cita:

Concesión de Explotación: Nombre: Gres de Nava; Número: 1.174; Mineral: Recursos de la Sección C) Arcilla; Superficie: 10 Cuadrículas Mineras; Término municipal: Santa María la Real de Nieva (Segovia); Titular: Hijos de Jesús García Casado C.B. con domicilio en la calle Navas de Oro n.º7-1, 40.450 Nava de la Asunción (Segovia).

Designación:

Vértice	Longitud W	Latitud N
	Pp 4° 23' 00"	41° 02' 00"
	24° 23' 00"	41° 01' 20"
	34° 25' 20"	41° 01' 20"
	44° 25' 20"	41° 01' 40"
	54° 24' 00"	41° 01' 40"
	64° 24' 00"	41° 02' 00"
	Pp 4° 23' 00"	41° 02' 00"